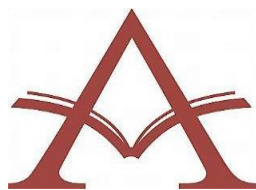


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**LA FACTURACION ELECTRONICA VIABILIZA
LA OBLIGACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA CALMET E.I.R.L, 2018**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR:

CAQUI ROSALES DELIA ISABEL

ORCID:

0000-0002-9309-3482

ASESOR:

Mg. CESAR AUGUSTO MILLAN BAZAN

ORCID:

0000-0002-6641-0980

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACION Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

AGOSTO-2021

Resumen

En este trabajo de investigación se expresa fundamentalmente en sumarse en el padrón para la emisión de facturas de manera electrónica; La empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L al momento de emitir sus facturas no anota en sus registros de ventas en su debido momento generando que ciertos documentos sufran algún Daño, o se traspapele; de esta manera perdiendo información y que la declaración ante la SUNAT no sea de manera transparente. La facturación electrónica es una herramienta para disminuir la existencia de evasiones tributarias intencionados o sin intencionados. Con la finalidad que la empresa no sufra dificultad al momento de validar sus comprobantes y también genera gran ventaja en la recaudación para la administración tributarias. Según expuesto concluimos que dar uso El portal SOL de SUNAT es una de los sistemas más seguros que ha brindado la administración tributaria ahorrando el pago a un proveedor de sistemas. La investigación aplicada – descriptivo; el diseño es de tipo, No experimental – transversal y descriptivos simple. Población está compuesta por 20 personas encargados del área de gerencia, personal de compras, contabilidad, facturación, ventas y almaceneros. Y la muestra está conformado por 20 personas. El tipo de muestro fue probabilístico.

Las técnicas para recopilación de datos fue la encuesta. El instrumento el cuestionario. Se aplicó las técnicas de procesamiento de datos. Se aplicó las técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con Excel. El resultado más relevante es que el 90 por ciento de los encuestados acepta que la facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria.

Palabras claves: Obligación Tributaria, Facturación electrónica, Viabiliza

Abstract

In this research work is expressed fundamentally in joining the register for the issuance of electronic invoices; The company Distribuidora Calmet E.I.R.L at the time of issuing its invoices does not write down in its sales records in due time causing certain documents to suffer any damage, or misplaced; in this way losing information and that the declaration before the SUNAT is not in a transparent way. Electronic invoicing is a tool to reduce the existence of intentional or unintentional tax evasion. With the purpose that the company does not suffer difficulty when validating its vouchers and also generates a great advantage in the collection for the tax administration. As stated, we conclude that using the SUNAT SOL portal is one of the safest systems that the tax administration has provided, saving the payment to a systems provider. Applied research - descriptive; the design is of type, not experimental - transversal and simple descriptive. Population is made up of 20 people in charge of the management area, purchasing, accounting, billing, sales and warehouse personnel. And the sample is made up of 20 people. The type of sampling was probabilistic. The techniques for data collection was the survey. The instrument the questionnaire. Data processing techniques were applied. Data processing techniques were applied: ordering and classification, manual registration, computerized process with Excel. The most relevant result is that 90 percent of those surveyed accept that electronic invoicing makes the tax obligation viable.

Keywords: Tax Obligation, Electronic billing, Viable

Contenido

Resumen	ii
Abstract.....	iii
Contenido	iv
1. Problema de la Investigación.....	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.1.1. Formulación de Problema General.....	5
1.1.2. Formulación de Problemas Específicos.....	6
1.2 Objetivos de Investigación	6
1.2.1 Objetivo General.....	6
1.2.2. Objetivos Específicos.....	6
1.3 Justificación e Importancia de la Investigación.....	6
2. Marco Teórico	9
2.1. Antecedentes de la Investigación	9
2.1.1 Internacionales.....	9
2.1.2. Nacional.....	16
2.2 Bases Teóricas	27
2.2.1. Facturación electrónica.....	27
2.2.2 Obligación tributaria.....	39
2.3 Definición de Terminologías Básicas.....	43
3. Cronograma de actividades	48
4. Recurso y presupuesto.....	49
5. Aporte de la investigación	50
6. Recomendaciones	51

7. Referencias 52

1. Problema de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática.

La implementación de la facturación electrónica aseguran el logro de una empresa ordenada, viabilizando la obligación tributaria de las empresas; puede ser un procedimiento difícil de adaptar a sus tareas de día a día, por la nueva manera de emitir sus comprobantes pero son eficaces para el cumplimiento de sus obligaciones; tener informaciones relevantes, oportunas, concisas para todos los interesados internos y externos en ellas encontramos a los clientes, proveedores, trabajadores, Sunat, inversionistas entre otros. Es una manera más rápida para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (sunat) obtener información de las empresas, la facturación electrónica es de instante informe ante la administración, según informa sunat no todas las empresas están obligadas a la facturación electrónica, pero mientras pasan los meses o años la superintendencia tendrá la facultad para obligarlos de manera masiva en llevar sus documentos de manera electrónica y de esta forma tener una información total y de una manera más rápida para las fiscalizaciones.

La facturación electrónica en el país es una de las formas que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado para asegurarse que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias; sin que estas oculten algún tipo de operación. Entre ellos ingresos y egresos.

Sunat indico una norma donde establece que si es una empresa nueva al tercer mes este ya está obligado a emitir sus comprobantes de manera electrónica o si alguna entidad es emisor electrónico voluntario; estas ya ingresan a partir del sexto mes iniciada la facturación de manera obligatoria. Como bien sabemos en

nuestro país hay muchas maneras para que las empresas oculten sus operaciones por ello sunat para combatir la evasión aprovechando la existencia de tecnología avanzada crean normas para implementar diferentes métodos de informes (facturación electrónica) y así facilitarse y recaudar más ingresos de esta manera solventándose para atender las necesidades del país en educación, social, entre otros. De esta manera el beneficio para las empresas el costo económico es reducido con la implementación de la facturación electrónica no será necesario de imprimir documentos contables solo emitirlos electrónicamente.

La facturación electrónica tiene La misma autenticidad que las facturas físicas cumpliendo con todos los efectos tributarios, su valides legalmente es la misma ante la SUNAT, la única diferencia es que la facturación electrónica tiene un requisito de formato digital la cual está determinado por el ente recaudador (sunat), siendo de gran ventaja para brindar una información relevante, eficaz a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para que esta realice sus revisiones y no generar incertidumbre, de igual forma beneficia a las empresas en que ya no generara gastos administrativos y reducirán el tiempo de entrega de los comprobantes a sus clientes la emisión de comprobantes de pago es obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hayan sido designado mediante una resolución que haya sido emitido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

La obligación tributaria es un vínculo entre el deudor y acreedor tributario; todas las empresas tienen la obligación de cumplir con el pago de sus impuestos por las ganancias que generen. Las empresas después de realizar sus operaciones (ventas) de bienes o servicios estas están obligadas a efectuar pago a favor del fisco, depende de la operación que realice estos pagos se realizan según porcentajes. Por

lo general el pago de igr 18% y renta régimen general 1.5% o coeficiente según indique la norma, 1 % en mype tributario, 1.5% régimen especial y rus (régimen único simplificado) pagando una cuota mensual. La obligación tributaria es entregar una suma de dinero al estado que como ente recaudador permite que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (sunat) administre el dinero público. De esa forma recaudar y satisfacer la necesidad nacional.

La empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L fue constituida el 06 de junio del 2004 en la ciudad de Arequipa – camana por los señora Dávila Uyen pamea iniciando así sus operaciones en Arequipa – camana Su principal objeto económico es venta de mayorista alimentos y bebidas en el ámbito nacional con un objetivo de crecer internacionalmente cumpliendo con todas las normas dispuestas por ley, la empresa cuenta con 20 trabajadores La presente investigación está conformado por cinco personas del área de contabilidad, nueve persona de facturación, y tres persona de ventas, compras una y dos personas de gerencia La misión Mejorar las Ventas de nuestros clientes ofreciendo una atención de calidad así satisfacer sus necesidades de cada uno de ellos.

Cuanto, a su Visión, Ser reconocidos como los mayores expertos en incremento de ventas y conocidos por estar a la Vanguardia, dignificar y poner en valor la función Comercial.

La facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria de la empresa, simplificando los procesos de emisión de documentos electrónicos se observa el problema que presenta la entidad al momento de emitir facturas manuales casi siempre se pierden los documentos contables (facturas). No entregan una información íntegra así Generando un desacuerdo total entre clientes y la misma

empresa. Al no ubicar la factura esta declara con un monto diferente a la que se ha emitido o en todo caso se declara como un documento anulado perjudicando en ella un ingreso omitiendo tareas, pago de impuestos ya sea en igv y renta. Otro problema es que la empresa a veces no emite sus comprobantes de ventas al mismo instante que vende su mercadería busca su propia conveniencia de esa forma pagando impuestos bajos, y no a la proporción que esta vende. La facturación electrónica sistema de contribuyente es otro de los mecanismos que facilitara a la operatividad de la empresa con esta implementación reducirá en sus gastos administrativos se emitirá sus comprobantes de manera electrónica y no abra necesidad de recurrir a la imprenta para su elaboración de millares de facturas solo abra necesidad de solicitar sus facturas de contingencias y estas serán mínimas. Las facturas físicas son manipuladas en la empresa en el momento de ser fiscalizado esta entidad por tener inconveniencia al presentar sus documentos ante los fiscalizadores esta presenta como una factura perdida por varios motivos, puede ser que la factura al momento de declarar haya sido presentado con otro monto muy distinto a lo que diga la factura física o también que la factura estaría con un mal cálculo de su tributo, la información del cliente no sea relevante o también que dentro de la factura la información de la mercadería no fuera existente; por todos estos motivos ya sea porque los trabajadores al momento de emitir sus comprobantes cometen todos las infracciones tributarias e invalidando su validez tributaria. Perjudicando el nombre de la entidad. Por todos los motivos mencionados la facturación electrónica es viable para que la empresa tenga un buen control, relevante, real referente a sus operaciones (ventas- ingresos) y de esta forma la gerencia y los demás interesados tomar decisiones a futuro.

La obligación tributaria es un vínculo que tiene la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L con el estado por lo que la ley establece; la entidad al no tener una información clara, relevante, oportuna referente a sus documentos emitidos esta; está violando la norma, imponiéndose dar una información real. La empresa por no tener en orden sus documentos contables (facturas de ventas) no cumple con el pago su tributo, al momento de liquidar impuestos tiene en cuenta las facturas manipuladas y no las facturas reales, por un desconocimiento del monto del documento que haya sido por perdida o por querer pagar un monto menor sin tener en cuenta de las sanciones tributarias, donde el afectado será el fisco. La falta de un pago exacto ante la sunat es por desconocimiento de las tasas de las multas o infracciones en mayor de los casos por conveniencia propia, al no pagar el monto que le corresponde esta tendrá más ingreso afectando a la población generando menos ingreso económico al fisco la cual es destinando para un buen desarrollo nacional.

Por lo anteriormente mencionado, se desarrollará el análisis de la facturación electrónica como viabiliza la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L, con el propósito de fortalecer sus actividades operativas satisfaciendo a todos los interesados y cumpliendo con sus obligaciones tributarias en momento oportuno.

1.1.1. Formulación de Problema General.

¿En qué medida la facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria de la empresa Distribuidora Calmet E.I. R. L en el año 2018?

1.1.2. Formulación de Problemas Específicos

¿De qué manera la simplificación de procesos de emisión de facturación electrónica facilita el pago de tributos En la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018?

¿En qué medida el sistema de contribuyente simplifica el proceso de liquidación de impuestos en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018?

1.2 Objetivos de Investigación

1.2.1 Objetivo General.

Analizar como la facturación electrónica viabiliza en la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- a) Analizar como la simplificación de procesos de emisión de facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.
- b) Analizar como el sistema del contribuyente simplifica los procesos de liquidación de impuesto en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L en el año 2018.

1.3 Justificación e Importancia de la Investigación

El estudio sobre los comprobantes de facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria es para poder determinar en cuanto simplifica muchos problemas que los contribuyentes confronta durante la emisión de sus comprobantes de pagos en especial a la empresa en estudio empresa Distribuidora calmet E.I.R.L.

En este sentido, la investigación sobre los comprobantes de facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria es porque permite a la empresa la agilidad, flexibilidad de

emitir sus comprobantes y en dar un conocimiento verídica y rápida ante la sunat simplificando muchas etapas de declaración. Una vez que la sunat tenga información será más fácil para realizar hasta sus cruces de informaciones y así elevar la eficiencia tributaria sin sembrar incertidumbre Al referir la importancia del presente estudio, es definir de qué manera la empresa va tener acceso al buen uso de los comprobantes electrónicos facilitándose a emitir sin errores y brindando información veraz al fisco cumpliéndose con lo que indica la norma y si tener que cancelar sus obligaciones tributarias de manera exacta,

Justificación teórica

La investigación nos ayudara para encaminar a todos los involucrados de la empresa; representantes, socios, colaboradores, clientes, entidades financieras proveedores entre otros. Y esto con el objetivo de conocer de qué manera la facturación electrónica viabilizara a la obligación tributaria. El presente trabajo de investigación ayudara a la entidad a agilizar sus emisiones de documentos (comprobante de venta), considerando que la sunat tendrá la información a tiempo ; a economizar con ello no es necesario a mandar imprimir documentos en papel todo es sistematizado obteniendo datos exactos para poder pagar sus tributos de forma oportuna y si hay alguna auditoria por parte de sunat, no tendrán ningún problema en adjuntar todo sus documentos emitidos ya que la misma información es obtenida por la sunat

Justificación practica

La justificación es práctica porque su desarrollo ayudara a la empresa a mejorar con una buena administración en la emisión de sus comprobantes de pago generando una buena información para los interesados y cumpliendo con datos exactos en el pago de sus obligaciones. Y desapareciendo la existencia brechas que se mantuvieron. De tal forma evitaran el pago de multas o sanciones tributarias. De esta manera con la investigación se demostrará a sus principales representantes que tan viable es la facturación electrónica para su pago de impuestos.

Justificación metodológica

Esta investigación se desarrolló con el objetivo de aportar ya a informaciones existentes sobre la facturación electrónica y obligación tributaria. Las informaciones para esta investigación serán por medio de recolección de datos, elaboración de preguntas y análisis de documentos de manera que adicionan datos que profundizan cada vez los conocimientos ya prevalecidos, la cual ayudara a medir las variables: facturación electrónica y obligación tributaria.

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Internacionales.

Doilet (2016) *análisis del sistema de facturación electrónica y su Aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil* tesis posgrado. Universidad de Guayaquil - Guayaquil-Ecuador. Su objetivo fue: Evaluar las bondades y beneficios de la aplicación de la estructura de la facturación electrónica; y su afectación a las recaudaciones tributarias en la ciudad de Guayaquil enfoque de investigación Cuantitativo descriptivo. nivel de investigación Cuantitativo descriptivo tipo de investigación por medio del método histórico y lógico para indagar los promedios de recaudaciones y su evolución o crecimiento en los Diferentes años de estudio; así como también la revisión de los beneficios del sistema de facturación. El método empírico por medio de la medición y análisis con base a la información numérica procesada donde se comparan las magnitudes de las variables que son objeto de revisión de éste trabajo de investigación. Población asciende el tamaño a un total de 26 empresas en el Ecuador muestra 5 empresas del sector cartonero representados por los funcionarios que trabajan en las empresas cartoneras, y cuyo lugar de estudio fue la ciudad de Guayaquil. Instrumento de investigación utilizada fueron atreves de cuadro estadístico, cuestionario, las técnicas utilizadas fueron tablas encuestas concluye Se abordó el marco teórico en que se fundamenta el nuevo esquema de facturación, las normativas que la rigen y que influyen en su adopción, denominando a la factura como un documento que representa el proceso operacional que proyecta información financiera de la organización. Mostrando la importancia de la factura electrónica por medio de sus beneficios económicos y administrativos, viéndose reflejados en el mejoramiento de los procesos, en disminución de costos, de tiempo, de almacenaje, para el contribuyente;

Comentario: según Doilet la facturación es de suma importancia porque da un mejor acceso a la información dando informaciones rápidas, datos precisos y confiables, para las empresas controlando de manera eficaz sus informaciones y para el estado sirve para controlar la evasión. lo que concluye el autor es correcto por que la facturación electrónica ayuda a controlar mejor las operaciones realizadas, así mismo también apoya a la sunat en entregar datos más claros para que esta pueda hacer sus auditorías con más facilidad,

Moreira (2016) *impacto económico de la implementación de facturación electrónica en las microempresas comerciales del cantón salinas* tesis pregrado su objetivo fue: Determinar el impacto económico de la implementación de facturación electrónica en las microempresas comerciales del cantón Salinas. Tipo de investigación cuantitativa. Nivel de investigación no experimental, exploratoria, descriptiva y seccional. Población enfoque cuantitativa población alcanza los 31.809 individuos en el cantón Salinas muestra 380 individuos del universo en estudio métodos de investigación encuestas entrevistas analítico, sintético, inductivo, deductivo y dialéctico. Las técnicas utilizadas observación directa y científica, de entrevistas, fichas bibliográficas, hemerográficas, bibliotecas virtuales, y el internet. Los datos serán ordenados y clasificados empleando dispositivos concluye Se analizó el diagnóstico actual del cantón Salinas en términos de analfabetismo digital estableciendo el 64% desconoce lo que es la facturación electrónica, y que tan solo una minoría está preparada tecnológicamente para aplicarla, siendo que tan solo el 19% (73 individuos de la muestra) dispone de la tecnología para cumplir con la resolución.

Comentario según Moreira la resolución de la facturación electrónica ha sido publicada en el Registro Oficial 257 del 30 de mayo de 2014 obliga a las empresas que operan en el Ecuador a la aplicación de la facturación; y esto con llevo a un cambio donde que muchas pequeñas empresas desconocen del tema o existe analfabetismo digital que alcanza prácticamente al 40% de la población según información obtenida y solo una minoría está

preparada para asumir este cambio. Pero todo el cambio realizado beneficiara a las empresas en reducción de costo, tener un orden y una información más eficiente.

Obando y Robayo (2015) *la facturación electrónica y su implementación a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector de metalúrgica de la ciudad de Guayaquil* su objetivo Desarrollar un plan informativo y capacitación orientado a todas las personas o contribuyentes del sector de la metalurgia y que no están obligados a llevar contabilidad, pero que están al día en las declaraciones de iva, el cobro del ice, como también tengan un detalle de todos los ingresos y egresos emitidos durante el año de sus actividades. Investigación de tipo cuantitativa y cualitativa nivel de investigación población todo el universo de artesanos en Guayaquil, muestra de 100 personas a quienes se les selecciono de diferentes sectores de la ciudad.

Comentario: los autores concluyen que no existe una buena información respecto a la facturación electrónica. y este desconocimiento conlleva a que los contribuyentes no tengan interés referente al tema. Estoy de acuerdo sin ningún conocimiento del tema los contribuyentes no harán valer las modificaciones realizadas por las instituciones públicas, aunque esto les conllevara a obtener sanciones.

Ruiz (2014) *Factura Electrónica: Percepción del beneficio desde el punto de vista de los contadores* su objetivo. Revisar los aspectos generales sobre la emisión de facturas electrónicas y los requerimientos necesarios a seguir para elaborar oportunamente comprobantes electrónicos, Conocer la percepción de los contadores, referente al uso de la factura electrónica, Evaluar el conocimiento y aplicación de la Ley 20.727 que implementa la obligatoriedad gradual de la emisión de facturas electrónicas investigación de tipo cuantitativa población 113 contribuyentes muestra 113 contribuyentes método de investigación empírico , teórica técnicas de investigación entrevistas personales o mediante correos electrónicos a las empresas que se pretenden analizar. Deducción, inducción, síntesis y comparación de los

datos obtenidos de las empresas encuestadas concluye Si la tarea de facturación de una empresa pasa de realizarse de forma manual a efectuarse a través de un sistema de facturación electrónica, dependiendo del tipo de factura y del tamaño de la organización, se obtendrán beneficios significativos en cuanto al tiempo de preparación y generación de las facturas y disminuciones en el costo de emisión y recepción de las mismas.

Comentario según Ruiz cuando los comprobantes de pagos físicos pasen a ser comprobantes electrónicos estas serán de beneficio significativos para las empresas de tal manera conlleva a reducir costos (ahorro) y obtener beneficios en costos por que evitara a mandar realizar sus comprobantes físicos y en beneficios facilitara sus operatividad y haciendo más efectivos los tiempos de respuestas de pagos y aclaraciones del detalle de los productos transados. No concuerdo con el auto, no siempre las facturas electrónicas van a reducir costos o gastos a las empresas. Porque al buscar un proveedor para un software esto los conllevara a pagar un precio alto.

Pérez(2017) *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*; tesis postgrado universidad instituto de altos estudios nacionales ecuador su objetivo fue: Analizar al Gobierno Electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de determinar su relación; investigación de tipo cualitativo; nivel de investigación exploratoria descriptiva y correlacional población 8 contribuyentes muestra 8 contribuyentes método de investigación cualitativo técnicas de investigación entrevista , guía de entrevista concluye La información con que cuenta la Administración Tributaria es confiable para efectos de control, sin embargo la calidad y oportunidad de ésta depende del grado de conocimiento y cumplimiento de los contribuyentes, de la forma en que ésta es empleada y fundamentalmente de cómo se integra al esquema general de control, al no existir sistemas de información en línea que les permita conocer cada uno de los hechos

económicos al momento de que se generan no se está obteniendo eficiencia y simplicidad administrativa.

Comentario: según Pérez el análisis del gobierno electrónico apoyara a las empresas a reducir costo y tiempo por otra parte a la institución pública lo facilitara a recibir información de manera más fácil, porque las informaciones que los contribuyentes realicen todas estarán en línea. Los contribuyentes podrán cumplir con sus obligaciones tributarias sin tener dificultades. Si estoy de acuerdo con el autor por que la administración pública muchas veces se los recuerda a los contribuyentes para que estas puedan efectuar su pago de manera cancelando sus tributos.

Robalino(2017) *los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias*; tesis postgrado universidad instituto de altos estudios nacionales- ecuador su objetivo fue: Determinar la incidencia que tienen los procesos de atención en el Departamento de Cobro; investigación de tipo cuantitativa y cualitativa; nivel de investigación descriptivo y correlacional; población está conformada por servidores directamente relacionados con la gestión de cobro a nivel zonal y nacional; muestra conformada por 100 contribuyentes.; método de investigación inductivo observación y correlacional técnicas de investigación encuestas y entrevistas; concluye Mediante el levantamiento de información se analizó y estudió los factores que inciden en el cumplimiento del pago voluntario de los contribuyentes que no están al día en sus obligaciones tributarias, siendo el flujo de efectivo disponible el principal factor, también se determinó que el sí posee una serie de formas de cobro fácil para agilizar y facilitar el cumplimiento y pagos de obligaciones; sin embargo sería prudente socializar con los servidores para el direccionamiento adecuado y el la comunicación estrecha entre departamentos para poder agilizar y satisfacer las necesidades del contribuyente. Además, retroalimentar cambios y disposiciones emitidas por la Jefatura Nacional de Departamento de

Cobro a todas las dependencias que inciden en el cobro oportuno, asimismo poder simplificar tiempos en los procesos.

Comentario: según Robalino el departamento de cobro genera seguimiento a los contribuyentes facilitando o recordándolos a que estos cumplan con sus obligaciones tributarias en un tiempo determinado para que no se genere un cobro mayor. Por otra parte, generando más ingreso para la entidad pública. Pero todavía existe una ineficiencia en el área de cobro por que indican que los contribuyentes no pagan en su tiempo real, la cual indica que el departamento de cobro tiene que mejorar sus técnicas para así llegar al contribuyente. Si estoy de acuerdo con el autor por que la administración pública muchas veces se los recuerda a los contribuyentes para que estas puedan efectuar su pago de manera cancelando sus tributos. Claro no en su totalidad, pero la mayor parte es informada de alguna deuda que poseen.

Romero y Vargas (2013) *la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro”* del cantón milagro tesis pregrado. Universidad estatal de milagro ecuador su objetivo es Analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro; investigación de tipo cuanti-cualitativo; nivel de investigación exploratorio explicativo. Población El estudio se dirigió a los pequeños comerciantes ubicados en la Bahía “Mi Lindo Milagro, 730 negocios muestra 730 negocios método de investigación método inductivo deductivo; técnicas de investigación encuestas. Concluye Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Comentario: según Romero y Vargas la cultura tributaria es muy pobre en los comerciantes de la bahía, mi lindo milagro es por lo mismo que en su gran mayoría de los

comerciantes no pagan sus tributos en el momento que deberían cancelar; indican que en los últimos años siguen aumentando la informalidad esto por falta de conciencia de sus derechos y deberes tributarios. Estoy de acuerdo con el autor, si no hay una cultura tributaria el pago de impuestos será pobre. Con esto conllevará a efectuar sanciones a los contribuyentes perjudicando económicamente por las multas, intereses.

Olguín (2018), *el efecto de la confianza (en) y el poder (de) la autoridad tributaria (y política) en el comportamiento de cumplimiento tributario, periodo 2018*. tesis posgrado, universidad estatal de milagro, su objetivo fue. Evaluar la influencia en el “Comportamiento de Cumplimiento Tributario” de la Confianza (en) y el Poder (de) la autoridad tributaria (y política), en estudiantes de Post Grado en Administración de Empresas de las Universidades de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, investigación de tipo cuantitativo Enfoque de Investigación experimental de campo y transversal. Periodo 2018. Investigación de tipo cuantitativo Enfoque de Investigación experimental de campo y transversal en estudiantes de Post Grado en Administración de Empresas de las Universidades de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile. La unidad de medición fueron estudiantes de Post Grado en Administración de Empresas de universidades con sede en Santiago. Se consideró como población posible de ser incluida a todos quienes estuvieran cursando un programa de MBA8, Muestra de estudio de, de alrededor de 300 casos que fuera representativa de un amplio espectro de miradas sobre el tema tributario; técnicas de investigación, datos técnicos, encuesta, análisis documental. Instrumento fichaje de datos técnicos, fichaje de encuesta. Para el tratamiento de resultados encuestas Se determine Promoverían una mayor Intención de Cumplimiento Tributario, y una menor Propensión a la Evasión y a la Elusión. A su vez, también plantearon que una mayor confianza impactaría positivamente el Cumplimiento Tributario Voluntario y que un mayor poder impactaría cierta y efectivamente el Cumplimiento Tributario Forzoso.

Comentario: según Olguín los estudiantes de Post Grado en Administración de Empresas de las Universidades de Chile y católica de Chile optarían por tener un cumplimiento tributario eficaz, que los alumnos utilizados como muestra darían fe, de pagar sus impuestos voluntariamente. Año 2018. Estoy de acuerdo con lo definido que los tributos deben ser cancelados en su momento sin que nadie pueda obligar.

Guevara (2019) *análisis del cumplimiento tributario en el sector hotelero del cantón salinas de la provincia de santa Elena*, tesis pregrado- universidad de católica de Santiago de Guayaquil; su objetivo es el 'Análisis del cumplimiento tributario en el Sector Hotelero del Cantón Salinas de la provincia de Santa Elena' investigación de tipo cuantitativo nivel de investigación diseño no experimental- descriptivo población a que se utilizó fue mediante el muestreo por juicio, donde se seleccionó a 15 hoteles de cantón salinas de provincia de santa Elena para la encuesta, técnicas de investigación , encuestas, concluye que sector hotelero conoce la información de que si no cumple con sus obligaciones tributarias puedan pagar multas e intereses, y que lo tributos recaudados van directo para el presupuesto general del estado .

Comentario: según Guevara el cumplimiento de la obligación tributaria en el sector hotelero es de una estricta obligación, porque los empresarios están al día con sus pagos de impuestos. También tiene el conocimiento de que si no cumplen con sus obligaciones están sujetos a pagar multas, interés y otros castigos.

2.1.2. Nacional.

Córdova y Núñez(2016), *la factura electrónica y su implementación en los principales contribuyentes de la ciudad de tarapoto, periodo 2016*. Tesis pregrado. Universidad nacional de san Martín, Su objetivo fue. Evaluar los factores determinantes para la implementación de la factura Electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016 Investigación de tipo cuantitativa Enfoque de Investigación

descriptiva no experimental Electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016. Investigación de tipo cuantitativa Enfoque de Investigación descriptiva no experimental población está conformada por todos los Principales Contribuyentes de la Oficina Zonal Tarapoto de la sunat, siendo este valor de 72 empresas. Muestra de estudio de 41 Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, técnicas de investigación, fichaje de datos técnicos, encuesta, análisis documental. Instrumento fichaje de datos técnicos, fichaje de encuesta, guía de análisis documental Para el tratamiento de resultados Los factores administrativo - organizacionales que dificultan la implementación de la Factura electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, se refieren a que el personal no estuvo capacitado inicialmente y que los proveedores de los sistemas informáticos no tienen oficinas en la sede de las empresas, lo que dificulta a veces las correcciones al sistema cuando presenta dificultades, sin que estas acciones sean determinantes en su implementación. Se determinó Los factores determinantes para la implementación de la Factura Electrónica en los Principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016 están referidos a su facilidad para su implementación, la capacitación recibida por la SUNAT, la existencia de proveedores para brindar el servicio de software informáticos, la razonabilidad del costo de implementación y las ventajas contables y tributarias de su implementación; donde el 92.7% indica que existen ventajas de implementar la factura electrónica en los precios, siendo las principales aseveraciones que facilita la tributación, permite ahorrar costos logísticos, facilita cobranzas a los proveedores, y un 7.3% indica que no tiene ventajas.

Comentario: según cordova y nuñez la implementación de facturación electrónica es facilitada por la sunat mediante charlas, su misma página para la emisión de facturas o brindando variedad de proveedores para la obtención de software así ahorrar costos en no hacer el uso de documentos físicos. Estoy de acuerdo La sunat como un ente está obligado a

dar charlas a los contribuyentes para que estos tengan un mayor conocimiento referente al tema.

Melendez (2017) *realizo un trabajo titulado la facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de lima – metropolitana – año 2016*. Tesis pregrado. Universidad Ricardo palma Su objetivo fue: Determinar cómo incide la facturación electrónica en la reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas en las empresas comerciales de Lima Metropolitana en el año 2016. Investigación de tipo cuantitativa Enfoque de Investigación Descriptiva – Explicativa. Población esconstituida por empresas comerciales de Lima Metropolitana. Muestra 50 personas conformada por expertos profesionales en el área tributaria, contable y administrativa de empresas comerciales técnicas de investigación Acopio de información de fuentes documentales: Libros, revistas, folletos, tesis, etc. e informes virtuales, Encuestas. Para el tratamiento de resultados encuestas Se determine Factura Electrónica, gracias al avance de la tecnología, en el Perú y en otros países ya es una realidad, el cual trae una serie de beneficios para las empresas tal como el ahorro por el concepto de impresión, mayor seguridad en el resguardo de los documentos, menor probabilidad de falsificación y duplicidad, facilidad en los procesos de auditoria, rapidez en la localización de la información, eliminación de espacios para almacenar documentos, competitividad, y entrega de documentos a los clientes de manera más eficiente. La Facturación Electrónica no sólo es beneficiosa para las empresas que la incorporan, su adopción tiene efectos positivos en otros factores importantes de la Economía, como los bancos e instituciones financieras que tienen la oportunidad de ofrecer nuevos servicios a sus clientes.

Comentario: según Meléndez permitió demostrar con la opinión brindada de especialistas que con la facturación electrónica, se ha disminuido la Evasión del Impuesto General a las Ventas y la emisión de facturas falsas según la información obtenida de las

encuestas realizadas en las empresas comerciales de Lima – Metropolitana – año 2016. Estoy de acuerdo con lo definido la facturación electrónica es un sistema el cual ayuda a la sunat a controlar mejor a los contribuyentes para que no aumente la evasión tributaria.

Bustamante, pacheco (2018) *incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del Sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018*. Tesis pregrado. Universidad católica san pablo. su objetivo fue: Determinar si la implementación del Sistema de Emisión Electrónica ofrece más ventajas que desventajas frente al Sistema de Emisión Física en los principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018. Investigación de tipo cuantitativa. Enfoque de Investigación No Experimental; cuantitativa. Población se obtuvo información de Sunat donde verificamos que hasta el 18 de septiembre 2017 había un total de 820 pricos perteneciente a la ciudad de Arequipa. Muestra se redondeó a 100 principales contribuyentes de la Ciudad de Arequipa técnicas de investigación 1ra Encuesta: Dirigida a principales contribuyentes usuarios del see sol 2da Encuesta: Dirigida a principales contribuyentes usuarios de Sistemas de Terceros para el tratamiento de resultados encuestas. Para el tratamiento de resultados Producto de las encuestas y el análisis bibliográfico se ha determinado que el Sistema de Emisión Electrónica ha dado resultados positivos ya que hemos encontrando ventajas para el desarrollo de las actividades de los principales contribuyentes, generando un mayor dinamismo financiero, logrando incrementar la productividad, y a su vez hacer uso de la tecnología para modernizar sus operaciones se determina En cuanto a la influencia en la parte tributaria los contribuyentes tendrán más control sobre su documentación, lo que también les facilitará a realizar la presentación de sus declaraciones juradas tanto mensuales como anuales, reduciendo las posibilidades de tener sanciones por incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Comentario: Bustamante y Pacheco, encuentran ventaja con la facturación electrónica en los contribuyentes porque están al día con su declaración de comprobantes, en simplificación de sus actividades y en ahorro de impresiones más la disminución de evasión tributaria de esa misma forma ayuda a la fiscalización electrónica de una manera más rápida. Estoy de acuerdo porque la facturación electrónica realiza una función más rápida, obteniendo resultados en un momento oportuno

Quispe (2017) *influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 – 2015*. Tesis pregrado. Universidad nacional de altiplano, su objetivo fue: Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Investigación de tipo cuantitativa. Enfoque de Investigación No Experimental- cuantitativa población Para la determinación del universo de la investigación se basó en 463 contribuyentes del sector comercio- Juliaca que aplican un Sistema de emisión electrónica para esta investigación fue no probabilística. Muestra 36 contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca. Técnicas de investigación Instrumentos Observación, cuestionario, Para el tratamiento de resultados El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago es un Mecanismo de control que la administración tributaria ha introducido en nuestro país, con el fin de facilitar el cumplimiento relaciones tributarias porque no solo simplifica enormemente las obligaciones asociadas al uso de documentos tributarios para respaldar las transacciones comerciales de los agentes económicos y así incrementar la base tributaria, lo cual tiene mucha influencia con la recaudación tributaria, sino también, permitirá avanzar en los procesos de modernización a los contribuyentes del sector comercio, además el sistema permitirá a la administración tributaria mayor control de operaciones.

Comentario: Quispe india que cada vez más los documentos electrónicos van reemplazando a los documentos físicos, causando insatisfacción en algunos contribuyentes ellos ingresan obligatoriamente a emitir sus documentos electrónicamente y muchos de ellos en desacuerdo al momento de implementación de sus sistemas generando costos muy altos , otros usan página web de sunat, quedan igual de insatisfecho con presentación de problemas con la señal de internet también con colapso de la misma página. A diferencia para la sunat ha sido un cambio que les ayudara a obtener una información más fácil. Estoy de acuerdo porque los proveedores de los sistemas piden costos muy altos generando insatisfacción en la empresa, y al utilizar la página de sunat se ve que no tiene sustento para todos sus contribuyentes.

horna(2015) realizo un trabajo *sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional la libertad – periodo 2014* tesis pregrado universidad nacional de Trujillo. Su objetivo. De qué manera el nuevo sistema de libros electrónicos incidirá en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de libertad investigación de tipo cuantitativo. enfoque de investigación descriptivo población la información económica y financiera de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (sunat) muestra la información económica y financiera de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (sunat)de la intendencia regional la libertad del Perú 2014 técnicas de investigación las técnicas que se han empleado en la investigación son entrevista, encuesta, investigación bibliográfica instrumentos son entrevista, encuesta, investigación bibliográfica para el tratamiento de resultados este nuevo sistema de libros electrónicos permite a la administración tributaria realizar una mejor fiscalización , debido a que ya no solo recibe las declaraciones sino también información completa de los comprobantes de pago que permiten determinar inconsistencias en las operaciones y resolver más eficientemente una determinación de tributo

dejado de pagar se determina que el sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes.

Comentario: según honra el avance de tecnología en nuestro país está aumentando buscando el ahorro de tiempo y dinero de manera analizaron de qué manera el nuevo sistema electrónico incide en la reducción de impuestos en el gobierno central. Es correcto lo que indica el autor la factura electrónica ayuda a que las operaciones realizadas son más rápidas.

Carrillo (2018) realizó un trabajo *incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima en el año 2016 tesis* pregrado. Universidad Ricardo Palma. Lima - Lima Perú su objetivo fue: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima investigación de tipo descriptivo, comparativo, crítico, estadístico, analítico. Diseño de investigación no experimental. población está conformado por los integrantes de las juntas directivas 200, administradores 100 y contadores 100 de los 10 clubes deportivos de fútbol de primera división y 1000 trabajadores de la sunat – intendencia regional – Lima. aceptación muestra integrantes de juntas directivas 120, contadores 30, administradores 04, trabajadores sunat-intendencia Lima 100 métodos de investigación descriptivo mixta, es decir, documental y de campo las técnicas utilizadas análisis documental, indagación, conciliación de datos, encuestas, concluye En definitiva, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones e incentivar la casi inexistente cultura tributaria en el país, deberá ser una tarea permanente de la Administración Tributaria, que debe asumir ese compromiso como su principal prioridad, así como, debe promocionar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, brindándole un amplio abanico de servicios

gratuitos en los que se busque acercar herramientas e información, aprovechando al máximo los recursos disponibles y, en este caso, los tecnológicos, que sin duda redundan en un beneficio mutuo para el contribuyente y la Autoridad Fiscal, con la sencillez y la simplificación de los procesos de cumplimiento.

Comentario: según carrillo la cultura de tributaria es la principal base para la recaudación tributaria, esto deberían de actuar promocionando que la obligación tributaria sea de manera voluntaria, utilizando una vigencia de un sistema tributario. Asimismo indican implementar con frecuencia en educar difundir, realizar programas de tributación a nivel primario, secundario y superior para que de esta manera todo la ciudadanía tenga conocimiento sobre el pago de tributo o la obligación y mejorar la cultura tributaria. Estoy de acuerdo con lo que menciona el autor para que exista una buena tributación tiene que haber una cultura tributaria. Inculcar a la población desde pequeño sobre como cumplir los pagos de los tributos.

Gutiérrez (2018) realizo un trabajo *La gestión financiera y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Moraval Consultores S.A.C., Surquillo -2017*. Tesis pregrado universidad cesar vallejo lima lima- Perú su objetivo fue: Determinar si la gestión financiera influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa moraval consultores s.a.c surquillo 2017 investigación de tipo Cuantitativa – Correlacional. Diseño de investigación no experimental. Población Para el presente estudio el universo estará conformado por 50 trabajadores de la empresa Moraval Consultores SAC. Muestra también estará conformada por los 50 trabajadores. Técnicas de investigación encuesta instrumentos cuestionario para el tratamiento de resultado De acuerdo al análisis obtenido a través de las encuestas, podemos concluir que la empresa Moraval Consultores SAC, actualmente no cuenta una gestión financiera adecuada, por ello tiene una deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo que asumir ciertos gastos como:

multas, intereses, sobrecostos, ello les está perjudicando en la rentabilidad de la empresa. Se determina que en la empresa Moraval Consultores SAC, no existe una planificación financiera que les permita plasmar objetivos y su prioridad, establecer plazos para el cumplimiento de dichos objetivos.

Comentario: según Gutiérrez la gestión financiera no ayuda a cumplir con sus obligaciones tributarias ni a cumplir con ningún objetivo que tenga la empresa. Estoy de acuerdo con lo que expresa el autor una gestión financiera no basta para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ramos (2018) *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. tesis pregrado. Universidad cesar vallejo lima Perú su objetivo fue: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017 investigación de tipo Cuantitativa Correlacional. Diseño de investigación transaccional, donde su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Población Todos los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita del periodo 2017. Total 120. Muestra también estará Todos los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita del periodo 2017. Total 120. Técnicas de investigación encuesta, instrumentos cuestionario para el tratamiento de resultado el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Porque el 12,5 % de las personas emiten comprobante de pago debido a que tienen conocimiento en el llenado del comprobante de pago y el 10,4% de las personas ha recibido información tributaria sobre sus obligaciones tributarias por lo cual nos indica que el comerciante puede cumplir voluntariamente debido al conocimiento sobre temas tributarios. . Se Concluyó que, como el valor de Sig. Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la conciencia tributaria si influye en el

cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. El 4,2% de los encuestados cumplen con pagar sus tributos.

Comentario: según Ramos la cultura tributaria tiene una influencia alta para la obligación tributaria. Porque según las encuestas que se ha realizado el 12.5% de las personas emiten sus comprobantes de pago por lo tanto tienen conocimiento de que tienen una obligación ante el fisco. Y estas pueden cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Si estoy de acuerdo con el autor una cultura tributaria siempre será viable para una eficaz obligación tributaria.

Ramos (2017) *cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los Comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Tesis pregrado. universidad nacional de altiplano Juliaca puno Perú su objetivo fue. Evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016. Investigación de tipo es de carácter básico, Diseño de investigación es no experimental descriptivo. Población se encuentra ubicada en la plataforma del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, está conformado por los comerciantes mayoristas y minoristas, estos están comprendidos en diferentes rubros, con 2852 comerciantes empadronados. Muestra es de 226 de comerciantes. Técnicas de investigación encuesta, análisis documental, observación directa instrumentos cuestionario , análisis documental, observación directa concluye Debido a factores relevantes es que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es deficiente, los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, no están inscritos en el ruc el 72%, y el 53% no pertenecen a ningún régimen tributario, la Administración Tributaria no tiene presencia en dicho mercado y además lo califican como una entidad no amigable por lo que le

temen a dicha entidad, debido a ello es que carecen de información en el aspecto tributario ya sea en el reconocimiento de los comprobantes de pago, que impuestos existe, sumándole a ello los comerciantes en ningún lugar recibieron información.

Comentario según ramos el cumplimiento de obligaciones tributaria en el mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca es ineficiente porque no todos los comerciantes conocen lo que es la cultura tributaria., desconocen totalmente en su gran mayoría sin tener ruc comercializan, usando en su favor el desconocimiento de la existencia del pago de su obligación tributaria. Estoy de acuerdo la falta de conocimiento conlleva a no cumplir con las leyes, para ello la Sunat debería de acudir a aquellos lugares donde carecen de conocimiento brindar charlas.

Atoche (2016) *la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de igv renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015*. Tesis pregrado. Universidad católica los ángeles Chimbote Piura- Perú su objetivo fue Describir la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de igv-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015. Investigación de tipo descriptivo cuantitativo Diseño de investigación No experimental Transeccional descriptivo. Población considerada correspondió a 300 comerciantes minoristas ubicados en el interior y exterior del mercado modelo de Sullana. Muestra 38 comerciantes minoristas. Técnicas de investigación revisión bibliográfica y documental Instrumento: se utilizó la entrevista, la observación directa y el cuestionario, el cual estuvo compuesto por preguntas de tipo cerrada con alternativas. Las respuestas estuvieron condicionadas a un sí o a un no y redactadas de manera sencilla para que sean comprendidas por los encuestados y sean fáciles de tabular., concluye para el 100% de los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana les es complejo el sistema tributario nacional, debido a que Sunat en sus canales de

atención al contribuyente no brinda información y orientación sencilla, clara y de fácil entendimiento.

Comentario según atóche en el mercado de estudio la gran mayoría son mujeres mayores de edad todas ellas con un estudio de nivel primaria, y la cual no apoyan con la cultura tributaria debido a la falta de conocimiento de la norma tributaria. Otra de sus consecuencias es que los comerciantes son minoristas de venta de abarrotes por ello no tienen tanto ingreso como para preocuparse para el pago de sus impuestos.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. Facturación electrónica.

2.2.1.1. Definiciones.

Barreix y zambrano (2018) Sostiene que

Latinoamérica en sus principales aportes para la lucha contra la evasión tributaria se sumó con la habilitación de las facturas electrónicas de esta manera reducir la evasión tributaria, esta ideas han sido propuestas en los años 90 por el consenso de Washington intervenida también por “reinventing government” (Osborne y gaebler. 1993) para así mejorar con la asignación pública. La motivación para crear estos mecanismos ha sido a causa de lo que se vivió de la gran crisis financiera fiscal; de esta manera se buscó compensar con sumando más recaudaciones creando la factura electrónica, en primer punto este documento ha sido creado con la finalidad de tener control y transparencia sobre los movimientos de mercaderías como compra y venta, evitando que las facturas falsas aumenten. Ahora esta factura electrónica se toma como otros conceptos. El factoring por ejemplo. . (p.1)

Velazco (2016) En la actualidad la tecnología tiene un avance a comparación de tiempos atrás, cada día la modernización tiene un rol, esta se ve reflejada en las facturas manuales que han sido cambiadas por facturas electrónicas. La que se mantiene continuo son las emisiones de documentos después de hacer una compra y ventas de servicios o bienes.

Sin embargo, las empresas se adecuan cada vez más a los documentos electrónicos siendo llamadas como comercio electrónico. Y está siendo manifestada con un concepto aceptable para el manejo de revisiones o auditorías tributarias por parte de la administración tributaria. En lo que respecta de la entidad pública o administración tributaria, son las que dan normas, requisitos de un documento que servirá como un documento formal, relacionado con documento de traslado de productos (guías de remisión) o la misma factura electrónica. (p.1)

Villar (2018) sostiene que:

La factura electrónica es un comprobante de pago, emitida a través del sistema de emisión electrónica que ha sido habilitada desde el sistema del contribuyente. Por medio del Sistema de Emisión Electrónica desarrollados por el sistema de contribuyente, se emiten diferentes comprobantes como boletas de venta, Notas de Débito y Crédito todas estas deberán cumplir con los requisitos mínimos que reglamenta la administración tributaria

2.2.1.2. Requisitos para la facturación electrónica.

2.2.1.2.1. Firma electrónica.

Soto (2020) sostiene que:

Generalmente se identifica que la firma clásica es un gráfico manuscrito que representa los datos completos, o título, de una persona. Jurídicamente es corroborar los datos de una persona, y demostrar una prueba del consentimiento, así indicar que se trata de la misma persona y que esta haya sido el autor de la firma de la información contenida en un documento. La firma electrónica también Es una orientación, pero de manera electrónico con esta firma electrónica no importa de qué manera ha sido creado lo importante es quien es el autor de la firma, de esta manera el titular de la firma tendrá que cumplir con todo lo propuestos dentro del documento. (p.1)

Espinoza (2018)

Mediante En artículo 1 de la Ley 27269, ha sido regulada una de las tecnologías más gravitantes para las operaciones electrónicas que viene a ser la firma electrónica en esta ley formulan teóricamente de qué manera regular los mecanismos de utilización, la firma electrónica es como una sustitución a la firma manuscrita y por ende cumpliría las mismas funciones, manteniendo la misma validez en el tema jurídico. (P.3)

Stucchi (2020) indica que

Firma manuscrita tiene la misma relevancia que la firma digital. Las hojas firmadas de manera digital deben ser admitidos por cualquier institución privada y pública, esta firma no debe ser cuestionada tampoco observada, para que la firma digital tenga el mismo valor que la firma manuscrita esta deberá de cumplir con todo lo estipulado en el reglamento, para ello deberá de ser acreditado y registrado por Indecopi que es la máxima autoridad . los contribuyentes que contengas sistemas su software deberá de estar registrada y si fuera el caso contrario estas no tendrían validez, . (P.1)

2.2.1.2.2. Firma digital.

Soto (2018) indica que

La firma digital, no es un certificado digital, es un procedimiento matemático manejada para demostrar que el mensaje enviado y recibido sea de carácter eficaz. La firma digital consta de dos claves a diferencia de una firma tradicional, Consiste en guardar mecanismos criptográficos dentro de un mensaje o documento con el objetivo de que el receptor reciba el mensaje (P.1)

Torres y Mersi (2019) sostiene que

Una persona puede fácilmente obtener la clave mediante un algoritmo; la clave se le puede nombrar también como un mensaje digital, o como una cadena de bits. Al momento de generarla esta podrá solicitar dos claves una pública y otra privada. La pública deberá ser de conocimiento público mientras que la privada será mantenida de manera secreta. Ambas

claves están relacionadas porque son de carácter único, y todo lo que haya sido encriptado por una de ellas solo será descrito por la otra. (p.7)

2.2.1.2.3. Certificado digital.

Dobaño (2020) en su blog “quipu” sostiene que:

Los datos que nos identifican es mediante un documento digital que están autenticados por un ente oficial. Este ente confirmara nuestra identidad con una consulta que se realiza usando nuestros datos registrados en internet como Persona Física. Este certificado electrónico servirá para realizar diferentes transacciones usando las páginas webs de entidades públicas como la entidad Tributaria, los Registros Mercantiles. Y esta firma sera realizada de manera digital. (P.1).

Torres (2017) sostiene que:

La función del certificado digital sunat es rubricar digitalmente todos los documentos electrónicos contables como la nota de débito y crédito, facturas, boletas de venta y También, esta será usada para firmar las comunicaciones de resúmenes diarios y las comunicaciones de bajas el certificado digital debe tener las características indicadas por la Sunat; si es una persona natural deberá llevar sus Nombres y apellidos, mientras que la persona jurídica deberá indicar su denominación o razón social , contener el RUC de la empresa. (P.1)

2.2.1.2.4 criptografía asimétrica.

Ramirez (2020) sostiene que

La criptografía asimétrica es una de las mejores tipos de anagramas que contienen técnicas diseñadas con potencial para el buen uso de base de datos , para así crear las dos claves , la privada que es de uso personal y la pública que es de conocimiento público , esta claves sirven para comunicarse de manera segura entre las partes, tanto el receptor y el emisor deberán usar criptografía asimétrica con un mismo algoritmo establecido. Al momento de la

comunicación tanto el emisor como receptor intercambiaran sus claves públicas esta servirá para cifrar los mensajes y una vez adquirido el mensaje estas podrán usar sus claves privadas para poder abrir o decifrar el mensaje. Este tipo de comunicación hace imposible que un tercero pueda intervenir (P.1)

Carlos (2019) en su blog “Nacionbitcoin” sostiene que:

La criptografía asimétrica, es una criptografía de clave pública e privada que ambas claves no funcionan si una de ellas faltara, ya que con la clave pública se cifra y con la privada se descifra ambas claves cumplen funciones enlazadas, ambas claves sirven para cifrar un mensaje y la que no se uso sirve para poder descifrar el contenido. .(P.1)

2.2.1.3. Modelos de implementación emisión electrónica (SEE).

2.2.1.3.1. Sistema de emisión electrónica – sol (portal).

Casteño (2021) sostiene que

El portal SOL de SUNAT es una de los sistemas más seguros que ha brindado la administración tributaria con este sistema una vez emitido los documentos contables no será necesario enviar o comunicar a la Sunat del documento emitido, ya que está directamente ingresado a su base de datos. La página de Sunat aparte de ser una opción segura tiene dificultades al momento de emitir, si un contribuyente necesita emitir en cantidad puede ser que se tarde ya que la página de portal sol Sunat está siendo utilizada con el mismo objetivo por varias personas sea jurídica o natural. (P.1)

Sunat (2021) sostiene que

Para emitir facturas desde SOL, el contribuyente debe utilizar su clave sol para ingresar a la página de SUNAT, Operaciones en Línea luego trámites y consultas, después ubicar la opción de Comprobantes de Pago / Sistemas de Emisión Electrónica desde SOL y seleccionar el desplegable Factura Electrónica Portal. Desde ahí podrá emitir sus facturas ingresando la

información requerida y seleccionando los campos solicitados Finalizado ello, podrá pre visualizar la factura a emitirse y proceder a emitirla. (P.1)

2.2.1.3.2. Sistema de emisión electrónica desde los sistemas de contribuyentes.

Tassara (2018) en su blog “BDO” sostiene que:

Si bien sabemos, hace más de ocho años atrás, la SUNAT viene impulsando el uso de la tecnología para cambiar el papel como el principal apoyo tributario de las transacciones. Es así que, a la fecha, en los padrones de la SUNAT existen 252,027 contribuyentes que emiten comprobantes de pago de manera electrónica en los diferentes Sistemas de Emisión Electrónica (SEE) existentes. Como dato adicional, y que no es tema de este artículo, además existen 3,610,936 contribuyentes que emiten recibos por honorarios electrónicos. (P.1)

Blogpost grupo ganador Perú consultores (2018) indican que:

La Factura Electrónica es un comprobante de pago que se emite desde del sistema de Sunat desde los sistemas del contribuyente la cual permite el sustento de las compras que realiza el contribuyente para el cálculo del Impuesto a la Renta, así como la utilización del igv o llamado crédito fiscal. Tiene como principales características: (a) La emisión del comprobante se desarrolla desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no usa el sistema de la Sunat – (b) las facturas son documentos electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago factura (sustenta gasto, costo, crédito fiscal para la determinación de efectos tributarios)- (c) la serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra f – (d) La numeración de las facturas son de manera correlativa, comenzando de (1) y es independiente a la numeración de la factura física- (e) Se emite a favor del adquirente que cuente con ruc, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación-(f) Se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes-(g) La validez de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente de debe consultar en el portal web de la sunat. (p.1)

2.2.1.4. Comprobante de pago electrónico.

2.2.1.4.1. Factura.

Fernandez (2020)

Documento comercial también es una factura donde se registra la información relativa los movimientos de la empresa como compra o venta de servicio o un bien. Una explicación idéntica nos brinda Economipedia, donde indica que la factura electrónica es un documento de carácter comercial donde refleja que refleja compraventa la prestación de un servicio o un bien determinado. La información de la factura debe ser claro respondiendo, a quién, cómo, que, dónde, cuándo y por qué de una actividad comercial entre cliente y empresa. Tiene validez como legal y fiscal, por lo que se considera una prueba física de que una operación se ha realizado entre dos partes, de forma correcta y satisfactoria. (P.1)

Donoso (2017) sostiene que:

La factura electrónica un comprobante de carácter mercantil donde muestra operaciones realizadas de compraventa de un bien o la prestación de un servicio determinado. Es decir, es la interpretación en retrato de un documento de una transacción mercantil realizada entre dos intervinientes compradores y vendedores. La factura representa el justificante de cualquier operación comercial. Sin la existencia de una factura, la operación no es válida para efectos tributarios. Por tanto, aunque la operación se haya realizado de forma efectiva, no cumple con los requisitos para considerarse legal. Esto tiene una serie de consecuencias que analizaremos en apartados posteriores. (P.1)

2.2.1.4.2. Nota de crédito

Fortun (2020) sostiene que

Una Nota de crédito es un comprobante contable por la cual se le informa al cliente la deducción o el reembolso a su cuenta de una determinada suma de efectivo la elaboración o procedimiento de la nota de crédito no implica únicamente su preparación, puesto que no es

una actividad unilateral de una entidad vendedora. Además, implica, la notificación al cliente de una deducción o un crédito a su favor. De manera que la nota de crédito, anticipa con la notificación al cliente, facultando a la empresa para realizar un descuento al valor pactado o facturado. Esto manifiesta la diferencia entre la nota de crédito y la nota de débito. Tenemos que la nota de débito altera el monto de un documento a favor de la empresa vendedora. En tanto que, la nota de crédito reorganiza el monto de un documento a favor del comprador. (P.1)

Nuño (2018) Sostiene que.

Una nota de crédito faculta a las empresas rehacer cualquier error en las facturas emitidas, concediendo un saldo a favor a sus clientes. Ese saldo podrá ser usado en el futuro para las compras a realizar, asegurándose así el vendedor esa entrada de dinero. la ley indica la prohibición de eliminar facturas emitidas. Así que, el vendedor tiene la elección de, en caso de haber emitido una factura con algún error, modificarla. El modo para corregir una factura errada es emitiendo una nota de crédito., por ejemplo, que emites una factura a tu cliente por un servicio de cobertura de vídeo y fotografía. Sin embargo, la factura es desacertada porque el servicio que finalmente se va a contratar es de reportaje de vídeo. La empresa, una vez coordinado con su cliente y llegar a un acuerdo, le hace entrega una nota de crédito con el importe de la anulación de la factura original.

2.2.1.4.3. Notas de débito.

Jaramillo (2021) en su blog “nubox” sostiene que:

De acuerdo al (SII) Servicio de Impuestos Internos , la nota de débito es un documento electrónico con validez tributario para que los vendedores y/o prestadores de servicios afectos al IVA deben emitir cuando hay variaciones en el monto de la factura original que aumentan el monto final Si se cometió algún error al ingresar el monto del producto y el

IVA en la factura , usualmente e se genera una nota de débito. Sin embargo, tiene más usos, dependiendo del caso (P.1).

Enconlik (2019) Sostiene que

Una nota de débito indica que hay una próxima factura a emitir o puede servir como recordatorio que tiene adeudado un monto. El cliente anota la nota de débito para apuntar el incremento de su deuda. Para el proveedor, la nota de débito también sirve para apuntar una transacción en su sistema de cada empresa. En algunos casos, las notas de débito se emiten como cartas informativas, que comprenden informaciones sobre próximas facturas, medios de pago e información sobre servicios brindados y los productos vendidos. No siempre las empresas usan notas de débito, muchas simplemente envían facturas luego de producirse la obligación. Las notas de débitos son más comunes en los acuerdos entre entidades, pero no usan frecuentemente, en las transacciones con clientes finales. Muchas empresas que realizan transacciones frecuentemente, tienen cuentas abiertas que se cancelan a fin de mes, mediante el envío de una factura. Las negociaciones que se realizan antes del envío de la factura, se comunican mediante notas de débito. (P.1)

2.2.1.4.4. Boletas de venta

Alcántara (2017) en su blog “tu plan contable “sostiene que:

Una Boleta de Venta es otro documento calificado como comprobante de pago que solose pueden emitir en las siguientes situaciones: En operaciones con usuarios o consumidores finales. En operaciones con las personas que están sujetos en el Nuevo Régimen Único Simplificado. Es importante aclarar que la boleta de venta no permite ejercer el derecho al crédito fiscal, ni sustentar como costo o gasto para efecto tributario (P.1)

Márquez (2015) sostiene que:

Las Boletas de ventas serán emitidas cuando se emiten a los consumidores finales I). Según el artículo 4° del numeral 3.2 del Reglamento de Comprobantes de Pago (reemplazado por la

resolución N° 233-2008/SUNAT del 31.12.2008 con vigencia el 01.03.2009) exige que para sea aceptada como gasto o del costo (sustentado con boleta de venta), se debe reconocer al usuario o adquiriente con su número de RUC, así como también con su denominación o razón social o con sus apellidos y nombres,(P.1).

2.2.1.4.5. Guía de remisión.

Cierto (2016) en su blogpost “rciertot” sostiene que No es considerada como una Guía de Remisión (incisos 4 y 8 del art 174 del CT) cuando esta no ha sido elaborada conforme a los requisitos señalados en el art 12 núm. 1 del Reglamento (art 19 núm. 1) –(b)poseen condición de dentro de su FICHA RUC COMO NO HABIDO o el Remitente o el Transportista (art 19 núm. 2) al inicio del traslado–(c) Si ES trasladado en un transporte particular por un tercero se considera, remitente al propietario o poseedor de los bienes (incisos 8 al 10 del art 174 del CT – Art 18 núm. 1 último párrafo) –(d) Incisos 5,6 y 10 del art 174 del CT si no cumple con el art 19 núm. 19.2) las mercancías que son trasladadas con documento denominado "Guía de Remisión Transportista", que no cuenta con autorización de impresión. Cometan infracciones y están sancionadas; la sanción de comiso de mercancías (Art. 174° Núm. 8 CT), por estar No habido a la fecha de inicio del traslado, conforme se indica en el Art. 19° Núm. 2 (P.1)

2.2.1.4.6. Guías de remisión de bienes fiscalizados

Cortez (2017) sostiene que:

El transportista o remitente emite un documento mediante Sistema de Emisión Electrónica de la GRE-BF establecida por la SUNAT, en un formato digital, que sirve para sustentar el traslado de bienes fiscalizados o transporte -(b) Para emitir la GRE-BF se debe usar página la página de SUNAT Operaciones en Línea, con tu Clave SOL y elegir Comprobantes de Pago Sistema de Emisión Electrónica desde SOL - GRE-BF.- (c) El quien Remite es el Usuario que tiene la calidad de poseedor de los Bienes Fiscalizados en la oportunidad en que

corresponde la emisión de la GRE-BF – Remitente.- (d) El Transportista es el Usuario que por transportar está obligado a emitir la GRE BF – Transportista.- (e) es de manera obligatorio emitir la GRE-BF2 Usuarios que trasladen o transporten , en su calidad de transportista, por todo el país, de cualquier punto. Productos fiscalizados y los insumos químicos detallados en el Decreto Supremo N.º 348-2015-EF3. No están comprendidos en esta obligación los Usuarios que transporten o trasladen los hidrocarburos anotados en el Anexo II del Decreto Supremo. (P.1)

Sunat (2018) sostiene que:

Una Guía de Remisión Electrónica de Bienes Fiscalizados es el documento vinculado con los comprobantes de pago, emitidos por el Transportista o usuario Remitente , para sustentar el transporte o traslado de bienes fiscalizados esta debe ser en un formato digital Dicho documento puede ser:, La Guía de Remisión Electrónica BF-Transportista , La Guía de Remisión Electrónica BF-Remitente, La Guía de Remisión Electrónica BF- Transportista Complementaria ,La Guía de Remisión Electrónica BF- Remitente Complementaria-. (P.1)

2.2.1.4.7 comprobante de retención.

Peña (2015) en su blog “ pucp” sostiene que

La Resolución de Superintendencia numeral 274-2015/SUNAT a realizado una serie de modificaciones referente del sistema de emisión electrónica (SEE) el cual indica que el comprobante de retención CRE en el SEE también se podrá emitir electrónicamente y también la percepción del IGV (CPE).Esta Resolución de Superintendencia ingreso en vigencia el 01 de Diciembre de 2015; Y con respecto a la eliminación de la obligación de llevar el registro de control del régimen de retenciones y percepciones del IGV, el cual entro en vigencia el 01 de Julio del 2016. (P.1)

Ramirez (2019) en su blog “grupoverona” sostiene que:

La Sunat designa a contribuyentes que se encuentren en cumplimiento de ciertas características que han sido planteadas por el ente, para que sea un agente de retención del IGV para la recaudación a través de estos, con un porcentaje del 3 % del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores. (P.1)

2.2.1.4.8 Comprobante de percepción

Tassara (2016) en su blog “colppy” sostiene que:

En el régimen de percepción el vendedor o proveedor interviene como un agente aumentara un monto por este concepto en la nota de débito o factura emitida, que sumará al total a pagar. En este caso el comprobante debe ser la misma factura y el emisor debe señalar el concepto de la percepción: anotar indicando, de qué impuesto se trata y cuál es la norma aplicada. La percepción se efectúa en el momento de la compra y el cliente la paga cuando cancela la factura al proveedor. (P.1)

Arevalo (2017) sostiene que:

Existe un método de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas. El Agente de Percepción (vendedor o Administración Tributaria) es uno de ellos por lo que percibe del importe de una venta un porcentaje adicional a la suma total. Éste tendrá que ser cancelado por el cliente quien tendrá que cancelar el monto adicionado. El cliente a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que le toca pagar mensualmente utilizando las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración. (p.1)

2.2.1.4.9 recibo de honorario

Alva (2019) sostiene que:

En el Diario Oficial El Peruano Con fecha 27-12-2018 Se publicó la Resolución de Superintendencia N° 297-2018/SUNAT, en la que aprueban normas que indican a la excepción de la obligación de efectuar pagos a cuenta y la suspensión de la obligación de

efectuar retenciones y/o pagos a cuenta, respecto del Impuesto a la Renta por rentas de Cuarta Categoría correspondientes al ejercicio gravable 2019. Cabe mencionar que la norma debe coincidir necesariamente con la Resolución de Superintendencia N° 013-2007/SUNAT, que fuera publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15.01.2007, a través de ellos se dictaron normas relativas a la suspensión y a la excepción de la obligación de efectuar pagos a cuenta y/o retención del Impuesto a la Renta por rentas de cuarta categoría. (p.1)

Zavala (2021) sostiene que:

El diario el Peruano El 29 de diciembre del 2020 se publicó en la Resolución de Superintendencia N° 225-2020-Sunat, a través de la cual, la SUNAT fijó montos que permitirán A Trabajadores independientes o personas de renta de cuarta categoría solicitar a administración tributaria la suspensión de la retención del Impuesto a la Renta (8%) y así no efectuar los pagos a cuenta en forma directa durante el ejercicio 2021. Como se sabe, el perceptor de rentas de 4ta. Categoría no paga IR hasta por un monto de 7 UIT anuales ($7 \times 4.400 = S/ 30.800$); el perceptor de cuarta categoría además tiene derecho a deducir el 20% de S/ 38.500 por concepto de gastos de mantenimiento de su lugar de trabajo como oficina, lo que equivale a S/ 7.700; que sumado a los S/ 30.800 da un total de S/ 38.500 de ingresos anuales sobre los que no pagará IR de cuarta categoría. (p.1).

2.2.2 Obligación tributaria.

2.2.2.1 definiciones.

López, D. (2016) sostiene que:

Una obligación tributaria es toda aquella obligación que comienza como consecuencia de querer pagar nuestros tributos para sostener los gastos que tiene el estado. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen relación entre los la Administración y el contribuyente. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario que vienen a ser los contribuyentes y la Administración (Sunat) , y por lo tanto, el estado tiene todo el

derecho para reclamar el pago de tributos con el objetivo de recaudar para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria. (p.1)

2.2.2. Elementos de obligaciones tributarias

2.2.2.2.1. *Sujeto activo.*

Rivera (2015) en su blog “admimunicipio” sostiene que:

El sujeto activo es el acreedor en la obligación tributaria: el sujeto activo de la obligación tributaria coincide generalmente con el sujeto activo de la potestad tributaria, no se debe confundir ambos sujetos. el sujeto activo de obligación tributaria es el Estado, ya que la obligación tributaria es consecuencia del ejercicio del poder impositivo o tributario. El Estado es el sujeto por excelencia es quien se encarga de hacer cumplir las normas de tal forma recaudar impuesto por intermedio de la administración tributaria, en sus diversas manifestaciones. (P.1)

Gaytan (2016) en su blog post “uazderechopenal” sostiene que:

El sujeto activo Es quien realiza la acción en sentido amplio Es decir sólo la persona física imputable puede ser sujeto activo es el único ente que se encarga de las recaudaciones tributarias como el pago de renta, igv, retenciones etc. Es quien deberá hacer cumplir al sujeto pasivo con sus obligaciones, así recaudar impuestos para que el estado obtenga ingreso para realizar los gastos necesarios para el país.. (p.1)

2.2.2.2.2. *Sujeto pasivo*

Trujillo (2020) sostiene que:

El sujeto pasivo es una persona jurídica o natural quienes obligadas a cumplir con las formalidades inherentes y deberes tributarios a la misma. El sujeto pasivo o el contribuyente no tiene por qué ser la persona que realiza el hecho imponible en la cual comienza la obligación tributaria, simplemente es la persona obligada a cumplir con los tributos. Es

decir, que el sujeto pasivo puede coincidir con ser el contribuyente como con la del sustituto o no coincidir con ninguno dependiendo del tributo. (P.1)

Aldea (2019) en su blog “anfix” menciona que:

El sujeto pasivo viene a ser una persona jurídica o persona natural, quien tiene la obligación de cumplir con la administración tributaria (el pago de un impuesto o la comunicación de determinada información fiscal). Contribuyente o sujeto pasivo no siempre van a ser lo mismo. El contribuyente es el obligado a soportar el impuesto mientras que el sujeto pasivo es el obligado a la presentación (p.1)

2.2.2.2.3. Contribuyente.

Trujillo (2020) sostiene que

El contribuyente es de personería jurídica o natural que debe cumplir sus obligaciones tributarias planteadas por la normativa de la administración tributaria. Es la persona quien tiene la obligación para pagar los impuestos según la ley tributaria plasmada. El deudor principal de la administración tributaria viene a ser el sujeto pasivo. Los contribuyentes son obligados a pagar la deuda a la administración tributaria, así como los deberes accesorios que se deriven de esta. Cuyos deberes son en presentar autoliquidaciones, comunicaciones, presentar declaraciones, etc. El contribuyente es la persona que realiza el hecho imponible. El hecho imponible son las acciones que se encuentran sujetas a imposición de tributo según la ley tributaria. (p.1).

López (2020) sostiene que:

Es de una persona física o jurídica con obligaciones y derechos frente a un agente público, es decir, con la obligación de informar sus reportes mensuales. Anuales. Etc. También pagar impuestos, tasas o contribuciones especiales. Sin embargo, no necesariamente es el obligado al pago del impuesto a la Hacienda Pública. Existen varios modos que originan el

hecho de pagar al Estado. Como: obtención de rentas o el uso y el disfrute de determinados elementos públicos. (p.1)

Rodríguez (2015) Sostiene que

El hecho imponible es un presupuesto fáctico, jurídico y económico, mediante la ley se configura cada tributo cuya realización tiene como consecuencia el nacimiento del impuesto, es decir, el nacimiento de la obligación tributaria. La definición de hecho imponible, la encontramos en el art. 28.1 de la Ley General Tributaria. Después de haber mencionado los párrafos anteriores, se puede decir que el hecho imponible es aquel hecho que da lugar a que tengamos una obligación tributaria pendiente, (p.1)

2.2.2.2.5. Base imponible.

Donoso (2017) sostiene que

La base imponible es la magnitud y el monto de capital que representa el hecho imponible, esto es, tomado como base para el cálculo de los impuestos. de esta manera medir la capacidad económica de una persona jurídica o natural. En explicación tributaria, la base imponible establece la cantidad sobre la cual se obtiene un impuesto determinado. para obtener la cuota tributaria exacta se tiene que calcular, la base imponible. este monto calculado servirá para la obtención de impuesto que corresponde a pagar (p.1)

Mendoza (2016) sostiene que.

Una base imponible es conocida como un precio sin impuestos de los servicios o bienes. Es decir, al precio total le restamos el porcentaje del igt y obtenemos la base imponible (monto neto). Es un dato que puede no siempre aparecer en un documento como factura, nota de crédito, nota de débito, boleta, etc. Pero que se considera implícito dentro del resto de datos. Para comprender, con la información que obtenemos en la factura (precio total e impuestos) podemos saber fácilmente cual es la base imponible o precio de lo facturado sin impuestos. (p.1)

2.3 Definición de Terminologías Básicas

Autenticidad. La palabra autentica es conocida como autenticidad. es un adjetivo que califica a un documento que esta como verdadero, seguro o fiel. También se dice que una persona es auténtica cuando no miente, no es hipócrita ni pretende mostrarse diferente ante los demás. (Pérez y gardey, 2017 p.1)

Comercio electrónico: El comercio es una palabra idéntica a comercial esta es conocida como una actividad económica de compra y venta de productos o servicios, también se puede describir como el cambio o transacción de algo (tangible, no tangible) a cambio de otra cosa de igual valor. Hoy en día el comercio ha surtido un avance gracias a la globalización y el internet pues ya no es necesario acercase a una tienda a comprar una cartera, o esos zapatos que te gustan, para suplir estas necesidad nació el hoy muy e-commerce.(gutierrez,2017,p.1).

Comprobante electrónico: Un comprobante electrónico es un documento que tiene que cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

Un comprobante electrónico será válido cuando contenga siempre una firma electrónica. (Mantilla, 2020, p.1)

Comprobante de pago: es un documento que atestigua la entrega de un bien luego de prestar un servicio de acuerdo a la administración tributaria. Es esencialmente un documento que sustenta las operaciones. Se le exige al vendedor o prestador de servicio que emita un comprobante de pago. Luego, esta información podrá presentarse y así emitir una declaración jurada. (Gestión, 2018, p.1).

Datos electrónicos: las herramientas, software de investigación forense, la informática, y la actuación del perito informáticos, son los más principales toda investigación que involucre algún dispositivo - tecnológico. porque cuentan con cantidades de datos que puede volverse concluyentes para resolver un delito (Rodríguez, 2019, p.1).

Esfuerzo fiscal: es un indicador que sirve para evaluar la incidencia recaudatoria del Estado en el crecimiento de la sociedad. Este mide la relación entre el porcentaje que suponen los ingresos públicos respecto al producto interior bruto (PIB), en otras perspectivas es un indicador que mide cuánto recauda una entidad pública en su territorio. Este indicador mide la relación entre la presión fiscal y la renta per cápita de un país. (Coll, 2020, p.1)

Estrategia: es una denominación donde el estado busca, de manera eficaz una recaudación de impuestos. Utilizando varios mecanismos así vigilar a los contribuyentes. De esta forma la recaudación sea más transparente, de más volumen y sirva para los gastos públicos que necesita el estado. (Roncacio, 2019, p, 1)

Integra: la integridad tiene un cualidad o atributo que es relacionado a la información cuando es de consideración preciso, solida, completa y coherente con la intención de los fundadores de los datos que la conforman. Esta cualidad, no va al lugar donde se almacena, sino que va ligada al propio dato y al contrario de lo que sostienen creencias bastante extendidas (Rizzuti, 2013, p.1)

Reglamento: para entender la palabra reglamento se tiene que ver su origen etimológico., se puede decir que tiene un significado como “conjunto de reglas” y esta deriva del latín que está conformada por las siguientes partes: El sustantivo “regula”, que puede indicarse como regla. que se usa para guiar y así obtener el resultado. Existe variedad de reglamentos que se aplican en una entidad u organización y otros reglamentos más amplios que incluyen preceptos subordinados a las leyes.” (Pérez y merino, 2016 p.1)

Transparencia tributaria: la transparencia fiscal en nuestro país es bajo debido a que existe muchas bancarizaciones secretas, las fiscalizaciones son de bajos recursos, no hay sistemas que indiquen con efectividad el porcentaje de evasión que existe por parte del contribuyente. Este bajo nivel es por parte de la administración tributaria esto genera preocupación por que la fiscalización que regula son de bajos recursos sin generar confianza, los altos niveles de

evasión y la desaceleración económica, factores que están haciendo caer la recaudación. Sin embargo, se ve una mejoría en estos últimos meses: la administración ha puesto algunas medidas para lograr mayor transparencia. (Durand, 2018, p.1)

Acreeador tributario: son aquellos en favor del cual debe realizare la prestación tributaria. Como los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y Gobierno central son los entes recaudadores de la obligación tributaria, también como las entidades con derecho público que mantenga personería jurídica propia, (Zavalta,2018, p.2)

Declaración tributaria: es una declaración verbal o escrita cuya veracidad es indudable que mediante un juramento ante una autoridad administrativa o jurídica. Esta declaración es tomada indudablemente hasta que se genere lo contrario., (Perez y Gardey, j, 2018, p.1)

Deudor tributario: el deudor tributario es la persona que tiene la obligación con el cumplimiento de la prestación tributaria esto como responsable o contribuyente. Por lo tanto es de personería jurídica o natural, es el responsable directamente del pago del tributo debiendo cumplir así sus obligaciones tributarias asumiendo con los pagos correspondientes. , (Campos, 2021, p.1)

Exigible coactivamente: La deuda exigible coactivamente es cuando se presentan algunas de las circunstancias establecidas en el artículo 115° del texto único ordenado del Código como la deuda establecida mediante Resoluciones de Determinación o de Multa no reclamadas o apeladas dentro del plazo. La deuda exigible comienza desde que las primeras notificaciones enviadas por Sunat al contribuyente no tienen respuestas dentro del plazo establecido entonces esto faculta a la Administración Tributaria a iniciar las acciones de coerción para su cobranza. Esta práctica es iniciado por el Ejecutor Coactivo a través de un aviso al contribuyente que mantiene una deuda, la cual mantiene documentos que implique una deuda tributaria.(Sanchez, 2020, p ,1)

Hecho imponible: el hecho imponible son circunstancias que generan el nacimiento de la obligación tributaria, como la prestación de servicios y entrega de bienes situaciones que por la entrega de un bien está naciendo la obligación tributaria ejemplo. Si voy a la tienda a comprar un producto al momento de que me entreguen el bien ya existe el nacimiento de la obligación tributaria la cual es una obligación para el contribuyente a asumir de manera obligatoria con el pago de impuestos. (London, 2017, p, 1)

Impuestos: es obligación de pagar de todas las empresas, personas al gobierno central para cubrir las necesidades que afectan a toda la población, para mejoras de carreteras, colegios conexiones de aguas y desagües etc... Se debe entender que todos los contribuyentes no tributamos por igual. Todo depende del ingreso que obtiene cada empresa, familia o persona (Broseta, 2020, p.1).

Nacimiento de la obligación tributaria: , la obligación tributaria esta conceptualizada En el Art. 1° del Código Tributario donde indica “que es de derecho público, es el vínculo entre deudor y el acreedor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, está siendo de manera exigible coactivamente” la obligación tributaria es de derecho público y a cambio se debe dar una cantidad de dinero a la Administración Tributaria, es decir, es la obligación de cancelar el .(clelia , 2015,p.3)

Prestación tributaria: es parte de una obligación tributaria. Es de tener carácter pecuniario o de carácter formal y carecer de significado económico. En la relación que existe entre la el contribuyente y la administración tributaria como resultado al manejo de las normas tributarias lo más continuo es que no exista una prestación tributaria exclusivo a cargo del contribuyente, sino que se generen una variedad de prestaciones, pecuniarias unas y formales otras. (Editorial Información Económica S.L, 2021, P.1)

Tributo: el estado o administración tributaria es quien se encarga de exigir la deuda tributaria a los ciudadanos de un país o territorio. El periodo y la cantidad de pago de los tributos se

encuentra fijada por Ley si no cumple con lo que indica la ley esta puede llevar a sanciones monetarias o pena de carcel. (Roldan, 2017, P, 1).

Vínculo jurídico: es el nacimiento donde intervienen dos personas sean naturales o jurídicas cuando estos se obligan entre sí generando ciertos efectos. Por ejemplo, veamos el caso de un préstamo. Entre dos personas intervinientes el prestador y el prestamista, o la persona jurídica o persona natural con un banco cualquiera. Al momento de firmar un contrato está creándose un vínculo jurídico, porque el quien presta (banco) en un futuro tendrá que recibir su dinero con un monto adicional llamado interés, o si se pierde este dinero tendrá que ser indemnizado respetando las cláusulas del contrato. (Trujillo E., 2020, p.1)

3. Cronograma de actividades

Actividades	Set 2020	Oct. 2020	Nov.. 2020	Feb. 2021	Mar. 2021	Abril 2021	Producto/ Resultado
1. Problemas de la investigacion							
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	X						
1.2 Planteamiento del Problema	X						
1.2.1 Problema general		X					
1.2.2 Problemas específicos		X					
1.3 Objetivos de la Investigación		X					
1.3.1 Objetivo general		X					
1.3.2 Objetivos específicos		X					
1.4. Justificación e Importancia de la investigación			X				
1.5 limitaciones			X				
2. Marco teorico							
2.1 Antecedentes			X				
2.1.1 nacional			X				
2.1.2 interncional			X				
2.2 Bases Teóricas				X			
2.3 Definición de Términos Básicos					X		
3. conclusiones						X	
4. Recomendaciones						X	
5. Aporte científico del investigador						X	

4. Recurso y presupuesto

Partida Presupuestal	Código de la actividad en que se requiere	Cantidad	Costo unitario (en soles)	Costo total (en soles)
Recursos humanos				
Bienes y servicios	Impresiones- copias	17 juegos	S/ 8.00	S/ 136.00
Útiles de escritorio	Papel bond	2 millares	S/ 12.00	S/ 24.00
Mobiliario y equipos	alquiler computadora	6 meses	S/ 150.00	S/ 900.00
Pasajes y viáticos				S/ 400.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)	compra de libros - revistas	5	S/ 80.00	S/ 400.00
Servicios a terceros	alquileres de libros	3	S/ 10.00	S/ 30.00
Otros				S/ 80.00
Total				S/ 1,970.00

5. Aporte de la investigación

La investigación se centra en la empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L la cual está dirigida a sus empleados de la gerencia quienes ellos tienen un principal rol en la toma de decisiones, al área de facturación, área de ventas, área de contabilidad. Debido a que el sistema software que se está empleando debería de tener una mejora, y también todos los trabajadores deben estar involucrados en este cambio. El presente trabajo tiene como objetivo En qué medida la facturación electrónica viabiliza la obligación tributaria.

6. Recomendaciones

1. La empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L debe considerar que el uso la facturación electrónica es también necesario su eficaz revisión para que no tenga inconvenientes en liquidar sus impuestos.
2. Es importante que las factures, boletas, otros documentos sean emitidos en el momento de la operación, no esperar más tiempo para la emisión de los comprobantes, de esta manera se puede evitar algún inconveniente con la correcta emisión.
3. Si las facturas electrónicas agilizan para un buen control de las operaciones realizadas, también necesita de un software personalizado, flexible, disponer que esta cumpla con tener los modelos tributarios para que sea entregada la información en un tiempo exacto con montos reales.

7. Referencias

- Alva, M.(2019) pagos a cuenta y retenciones del impuesto a la renta por cuarta categoría en el año 2019. Recuperado de.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/tag/recibos-por-honorarios/>
- Alcantara, K. (2017) efectos tributarios de la boleta de venta. Obtenido de
<https://tuplancontable.com/blog/tributario/efectos-tributarios-de-la-boleta-de-venta>
- Aldea, V.(2019) ¿A qué llamamos sujeto pasivo? Recuperado de
<https://www.anfix.com/blog/diccionario/sujeto-pasivo>
- Arévalo, L. (2017) entendiendo las retenciones, percepciones, y detracciones. Recuperado de <https://contatek.pe/retenciones-percepciones-y-detracciones/>
- Campos, P (2021) ¿Qué es y qué obligaciones tiene un deudor tributario? . obtenido de <https://registrodeimpagadosjudiciales.es/articulos-juridicos/deudor-tributario/>
- Carlos, V.(2019). Entendiendo la Criptografía asimétrica. Recuperado de <https://nacionbtc.blogspot.com/2019/10/entendiendo-la-criptografia-asimetrica.html>
- Casteno, J.(2021). Guia para emitir factura electrónica desde Sunat Recuperado de <https://susii.com/blog/emitir-factura-electronica-sunat#m%C3%A9todo-1-emitir-facturas-electr%C3%B3nicas-desde-sunat>
- Cierto, R.(2016) Llenado de Guía de Remisión Remitente y Guía de Remisión Transportista, Requisitos y Normatividad según SUNAT.
<https://rciertot.blogspot.com/2016/05/llenado-de-guia-de-remision-remitente-y.html>
- Cortez, M. (2017) Guía de Remisión Electrónica para bienes fiscalizados. obtenido de <http://martincortezcastro.blogspot.com/2017/05/guia-de-remision-electronica-para.html>
- Clelia, E (2015) nacimiento de la obligación tributaria. Recuperado de <https://prezi.com/3ocyidfldvi6/nacimiento-de-la-obligacion-tributaria/>
- Dobaño,R(2020). Que es para que sirve y como solicitar un certificado digital. Recuperado de <https://getquipu.com/blog/que-es-para-que-sirve-y-como-obtener-el-certificado-digital/#%c2%bfque-es-el-certificado-digital?>
- Donoso,A.(2017)Base imponible. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Durand, F (2018) Transparencia fiscal y recaudación en Perú: problemas y posibilidades. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/nuso/14090.pdf>

- Econlink (2019)¿Qué es una nota de débito? Obtenido de <https://www.econlink.com.ar/nota-de-debito>
- Editorial Información Económica S.L.(2021) prestación tributaria. Recuperado de <https://www.expansion.com/diccionario-juridico/prestacion-tributaria.html>
- Espinoza, J.(2018) entre la firma electrónica y la firma Digital . Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v12n41/1870-2147-rius-12-41-241.pdf>
- Fernández, E. (2020) que es una factura y para qué sirve . Recuperado de <https://www.anfix.com/blog/como-hacer-facturas/que-es-una-factura-para-que-sirve>
- Fortun, M.(2020) nota de crédito obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/nota-de-credito.html>
- Gaytan, A. (2016) sujetos del delito (activo y pasivo). Recuperado de <http://uazderechopenal.blogspot.com/2016/08/sujetos-del-delito-activo-y-pasivo.html>
- Gestion (2018) que es y para qué sirve un comprobante de pago. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/sirve-comprobante-pago-227956-noticia/>
- Gutierrez, V (2017) Qué es el e-commerce o comercio electrónico. Recuperado de <https://emarket.pe/blog/que-es-el-e-commerce-o-comercio-electronico>
- Jaramillo, M. (2021) Nota de débito. Obtenido de <https://blog.nubox.com/empresas/nota-de-debito>
- London, C (2017) El hecho imponible. Recuperado de <https://gerenciaytributos.blogspot.com/2017/07/el-hecho-imponible.html>
- López (2016) obligación tributaria. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- López. (2020) contribuyente. obtenido de <https://numdea.com/contribuyente.html>
- Marquez, C. (2015) Gastos deducibles: Boletas de venta y tickets. Recuperado de <https://www.perucontable.com/tributaria/gastos-deducibles-boletas-de-venta-y-tickets/>
- Mendoza (2016) Elementos obligatorios y opcionales en las facturas. Obtenido de <https://www.anfix.com/blog/como-hacer-facturas/informacion-en-facturas>
- Nuño, p, (2018) nota de crédito. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/nota-de-credito.html>
- Perez y Merino, j (2016) definición de reglamento. Recuperado de <https://definicion.de/reglamento/>
- Perez y Gardey, J (2018) Declaración Jurada. Recuperado de <https://definicion.de/declaracion-jurada/>

- Ramirez, J. (2019) régimen de retención del igv. Recuperado de <https://grupoverona.pe/regimen-de-retencion-del-igv/>
- Rivera, V. (2015) sujeto activo y sujeto pasivo de la obligación tributaria. Obtenido de http://admimunicipio.blogspot.com/p/blog-page_27.html
- Rizzuti, D (2013) Qué se entiende por integridad de los datos. Recuperado de <https://blog.powerdata.es/el-valor-de-la-gestion-de-datos/bid/348870/qu-se-entiende-por-integridad-de-los-datos>
- Rodriguez, J. (2015) te explicamos en que consiste el hecho imponible de un impuesto. Recuperado de <https://capitalibre.com/2015/05/definicion-hecho-imponible-impuesto>
- Roncancio, G (2019) Estrategia: ¿Qué es? y las herramientas para crearla. Obtenido de <https://gestion.pensemos.com/estrategia-que-es-y-las-herramientas-para-crearla>
- sanchez, D (2020) Cobranza coactiva de una deuda con el SUNAT. Recuperado de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2427173-cobranza-coactiva-deuda-sunat>
- Soto, L. (2020). Que es la firma electrónica. Recuperado de <https://blog.signaturit.com/es/que-es-la-firma-electronica#1>
- Soto, L. (2018). Que es la firma digital. Obtenido de <https://blog.signaturit.com/es/que-es-una-firma-digital#2>
- Sunat (2021) factura electrónica por sistema de emisión electrónica. Recuperado de https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/factura
- Sunat (2018) guías de bienes fiscalizados. Recuperado de https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/guiadebienesfiscalizados
- Tassara, P. (2016) Retenciones y percepciones: conceptos impositivos. Recuperado de <https://www.colppy.com/blog-colppy/retenciones-y-percepciones/>
- Torres, M. (2020). Certificado Digital Sunat. Obtenido de <https://www.noticierocontable.com/certificado-digital-sunat/>
- Trujillo, E. (2020) contribuyente . Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>
- Villar, J. (2018). Facturación electrónica. Recuperado de <https://jvcontadores.com/facturacion-electronica/>
- Zavala V. (2021) Pautas para la retención y pago del Impuesto a la Renta del 2021. Recuperado de <https://lacamara.pe/pautas-para-la-retencion-y-pago-del-impuesto-a-la-renta-del-2021/>



CARTA DE AUTORIZACION

Lima, 25 de julio del 2021

Estimados Señores:

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS

De nuestra mayor consideración:

Me es grato Dirigirme a Uds. nuestra empresa DISTRIBUIDORA CALMET EIRL, con RUC 20508937238, con domicilio fiscal URB. San cesar - Etapa II Calle Los Cibernéticos 293 Lima - Lima – La Molina, autorizamos a la señora Caqui Rosales Delia Isabel, identificado con DNI N° 47171215, para que pueda hacer uso de información de la empresa con fines académicos. Sin otro particular

Atentamente



DISTRIBUIDORA CALMET E.I.R.L.
Felipe E. Garcia Rivas
GERENTE GENERAL